

sucesente exposicion a S. M. y a la Real Academia de Ciencias, suplico
 cuando se llevo a cabo el Canal de Huercas proyectado hace muchos
 años, y que se invite a igual objeto a los pueblos de Maranon,
 Librilla, Mos, Alameda, Alcantarilla, Fuente Llana, Puente de
 Lumbrales y ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, por los
 beneficios que todos han de reportar en el espresado canal, y su-
 diante a que las ilustradas memorias que se escriban para la
 remision de las causas de la sequedad de estas Provincias que-
 ra no puedan proponer medios menos dilatatorios al efecto que el
 presente; exortando a la vez a las Corporaciones de los referidos
 pueblos para que lo hagan en todo el actual mes con remision
 de los datos y antecedentes que tengan sobre tan interesante a-
 sunto

Mi lo acordaron los Il. del Ayuntamiento y firmados de que yo el
 Sr. Certifico

Man y Tallan Fernandez Martinez

Cayela

Mo. de los cor. Camacho y Zamora

Fui pres. de Camacho

5. Abril 1850

En la villa de Motana y solos consistoriales de ella a cinco
 de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco el Sr. D. Juan y Agui-
 lante Comis. de la misma que asistieron con mi asistencia para
 tratar de los asuntos de las atribuciones, toda que fué aprobada
 y firmada el acta act. y literario integrante de los Decretos de
 de la Real C. de 28 y 30 que han estado expuestas al publico
 acordaron lo sig.

D. Juan y Aguilante
 Comis. de Motana

El no 30 inserta una Real Orden mandando la adquisicion a los
 Ayuntamientos de los Decretos Oficiales del Ministerio de Hacienda, cuyo
 importe de la suscripcion se admitira como gasto voluntario en sus
 respectivas cuentas municipales: en vista de lo que la Corporacion
 se realice dicha suscripcion en el momento que lo permitan estos
 fondos

Debia

- Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Prov. de Sevilla
 de fecha de recuerdos de estos Propios, y mandando su referen-
 cia con designacion a D. Isaac Maza de 4,000 rs. de total

